

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Once (11) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Rafael Octavio Martínez

Demandado: Vellali Mendoza de Sánchez

Rad. 2020-00051-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en vista que el demandado guardó silencio a la referente demanda, se continúa con el trámite correspondiente con fundamento en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, se convoca a las partes a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio para el día 17 de marzo de 2021, a partir de las 2 pm. Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE

DALMAR

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

12-febrero-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 016

Feriado. _____

Secretaría _____

12-feb

2021

016

12-feb

2021

12-feb

2021

016